



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021



FEBHI

Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia

Misión

“Aglutinar y apoyar a las asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (EBH) de todo el territorio con el fin de representarlas y reivindicar, en el ámbito nacional e internacional, la mejora de la calidad de vida de las personas con EBH, la integración de las personas con discapacidad en general y la prevención de la Espina Bífida (EB).”

La Espina Bífida (EB) es una grave malformación congénita que produce pérdida de sensibilidad en las piernas, pies o imposibilidad de mover las piernas. La hidrocefalia, o “agua en el cerebro”, puede provocar crecimiento constante de la cabeza, convulsiones y daño cerebral.

Origen

La Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI) se crea por asociaciones de padres y madres de afectados espina bífida con el objetivo de representar, visibilizar y ayudar a todas las entidades relacionadas con la espina bífida y la hidrocefalia del territorio nacional.

Año de constitución: 1980

Personalidad jurídica: Federación

Actividades

(2021)

FEBHI centra su actividad en el desarrollo de un servicio de empleo e inserción laboral para personas con discapacidad, especialmente personas con espina bífida, colectivo al que representa la federación a nivel nacional. El servicio ofrece orientación laboral, intermediación y formación para el empleo. Además, FEBHI desarrolla un programa de fortalecimiento a sus entidades federadas mediante el asesoramiento y financiación de certificaciones de calidad para sus asociadas.



Beneficiarios	635
Personas con espina bífida, hidrocefalia u otras discapacidades y sus familias. España	
Socios	16
Voluntarios	7
Empleados	7
Gasto	374.814 €

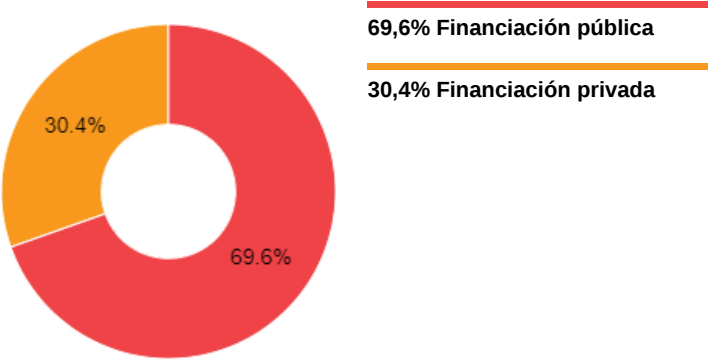
Ámbito geográfico de la actividad



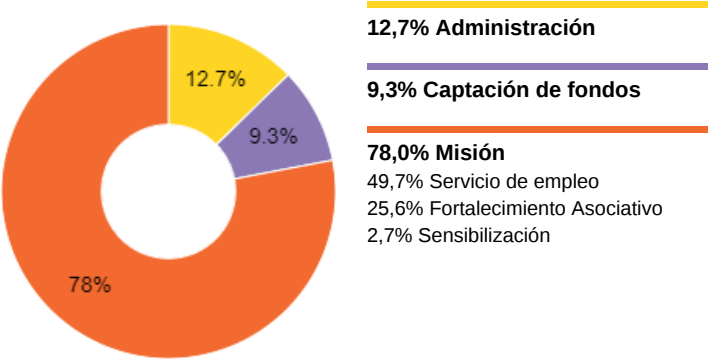
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 365.681 € (2021)



Gastos 374.814 € (2021)



La mayor parte de los ingresos de la Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI) proceden de la Administración Central (49,8%) a través de las subvenciones procedentes del IRPF y el Impuesto de Sociedades que fueron traspasadas por COCEMFE, confederación a la que FEBHI pertenece. La entidad no transfiere fondos a las entidades federadas sino que les ofrece directamente servicios de fortalecimiento e inserción laboral con las subvenciones recibidas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carmen Gil Montesinos
Director/a: No cuenta con esta figura.

Los miembros del Consejo Estatal (equivalente a la Junta Directiva) son representantes de entidades asociadas. A su vez, todos los miembros del Consejo son familiares o personas afectadas por Espina Bífida.

Estructura

La Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI) agrupa a 16 asociaciones de espina bífida e hidrocefalia presentes en 8 comunidades autónomas y que dan cobertura a un total aproximado de 2.000 personas con espina bífida y sus familiares.

Contacto

Calle Pechuán, 14, 28002, Madrid
91 415 20 13
<https://febhi.org/>
c.martin@febhi.org



NIF: G28726792
Registro Nacional de Asociaciones, 351

Colabora

Puedes colaborar directamente con FEBHI en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión publica:

“Aglutinar y apoyar a las asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (EBH) de todo el territorio con el fin de representarlas y reivindicar, en el ámbito nacional e internacional, la mejora de la calidad de vida de las personas con EBH, la integración de las personas con discapacidad en general y la prevención de la Espina Bífida (EB).”

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los estatutos de la entidad indica que los fines de la Federación son:

- “ 1- La promoción y defensa de las condiciones de vida de las personas con Espina Bífida y/o Hidrocefalia y discapacidad en general para conseguir su plena inclusión social y laboral, esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin. Tendrá como fin la intermediación laboral con todos los trabajadores como Agencia de Colocación.
- 2- Reunir en su seno a todas las Asociaciones Provinciales y/o Autonómicas de Espina Bífida e Hidrocefalia que estén constituidas o se puedan constituir, y que persigan los mismos fines.
- 3- Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus miembros. Servir de mediadora en situaciones de conflictos a petición de las entidades afectadas.
- 4- Representar a sus miembros ante las Administraciones Públicas o Privadas y otros agentes sociales, tanto personas jurídicas como físicas para la defensa de los intereses y la resolución de los problemas que afecten a las personas afectadas por Espina Bífida y/o Hidrocefalia, y discapacidad en general.
- 5- Promover la cooperación con las organizaciones de personas con discapacidad física y orgánica a nivel nacional e internacional, y la inclusión de los inmigrantes con discapacidad en sus acciones y programas.
- 6- Apoyar y promover de manera expresa, los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, la atención integral a la infancia, a las personas mayores y la promoción de voluntariado, todo ello referido a personas afectadas de EBH, discapacidad

física y orgánica.

7- Promover y alentar la participación de FEBHI en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito nacional e internacional, ya existentes o de nueva creación, que de un modo directo o indirecto, puedan contribuir a la realización de los fines de FEBHI y redundar en beneficio de las personas con Espina Bífida.

8- Defender especialmente los derechos de las personas afectadas por Espina Bífida, discapacidad física y orgánica que se encuentren en situación de dependencia, promoviendo su autonomía personal y participación.

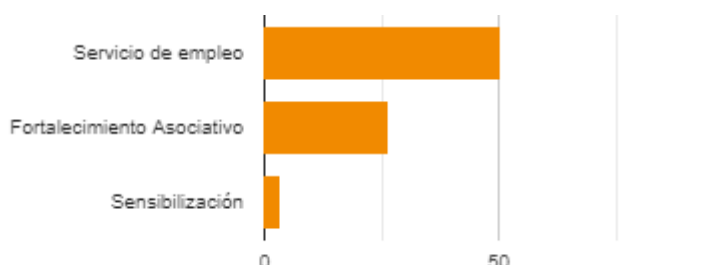
9-Cualquier otro, quede modo directo o indirecto, puedan contribuir a la realización de los fines de la FEBHI o redundar en beneficio de las personas afectadas por Espina Bífida y/o Hidrocefalia y sus familiares.”

Además, el artículo 3 establece que “ la FEBHI extenderá su actividad a todo el territorio del Estado Español, sin perjuicio de las delegaciones que puedan abrirse en otros países para consecución de sus fines”.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



FEBHI agrupa a 16 asociaciones de espina bífida e hidrocefalia presentes en 8 comunidades autónomas y atiende de manera directa a un total 635 personas con espina bífida y sus familiares.

La espina bífida es una afección que afecta la columna vertebral y suele ser evidente en el nacimiento. Es un tipo de defecto del tubo neural (DTN). La espina bífida puede aparecer en cualquier lugar a lo largo de la columna si el tubo neural no se cierra por completo.

La espina bífida provoca discapacidades que pueden ser de moderadas a graves, como problemas de movilidad tales como la pérdida de sensibilidad en las piernas, pies o inmovilidad en las piernas.

La entidad tiene dos locales en propiedad en Madrid, su sede central y un centro donde se desarrollan los servicios de orientación e intermediación laboral.

Servicio de empleo

49.7% del gasto total

Beneficiarios: 619

La Federación desarrolla un servicio de inserción laboral para personas con discapacidad igual o superior al 33%, y especialmente, de las personas con espina bífida, colectivo al que representa la federación a nivel nacional. El servicio se centra en:

a) Orientación laboral: mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción laboral, entrevistas personalizadas, asesoramiento y gestión con la Administración, actividades grupales, etc. En 2021 se realizaron 111 itinerarios individuales. A modo de ejemplo, durante el año de estudio la entidad ofreció un taller sobre la elaboración de un CV que benefició a 13 personas.

b) Proceso de intermediación laboral: la entidad colabora en la gestión activa de ofertas de empleo y fomenta la publicidad de puestos de trabajo a través de una bolsa de empleo que desarrolla, en la que se publican ofertas para personas con discapacidad. En 2021 se publicaron un total de 1.084 ofertas de las que se gestionaron 368. Para potenciar las ofertas publicadas en su bolsa, la entidad contacta con empresas privadas para concienciar y sensibilizar sobre la necesidad de favorecer la integración socio laboral de las personas con discapacidad.

c) Formación para el empleo: la entidad desarrolló en 2021 dos programas de formación, uno dirigido a personas exclusivamente con espina bífida e hidrocefalia, y otro a personas con discapacidad en general. En total se vieron beneficiadas en el año de estudio 29 personas. Por un lado, a través de cursos online de formaciones específicas para la mejora de la empleabilidad como el curso “Excel+Ciberseguridad para Usuarios” y por otro, las becas ADAMS, un acuerdo con el Centro de Estudios ADAMS para becar a 12 personas en un curso de competencias digitales y herramientas de Google.

Fortalecimiento Asociativo

25.6% del gasto total

Beneficiarios: 16

La entidad desarrolla un programa de fortalecimiento de sus entidades federadas, por medio del cual se asesora y forma a los equipos de las asociaciones y juntas directivas en materia de gestión e implantación de modelos de calidad, favoreciendo y apoyando la obtención de las certificaciones oficiales. La entidad tiene como objetivo con esta línea de trabajo desarrollar planes de formación para la implantación de modelo de gestión y certificaciones de calidad en las entidades federadas.

A modo de ejemplo, en 2021 la entidad ha trabajado con 11 entidades federadas para obtener la certificación de calidad “Gestión y Compromiso Social” en colaboración con la Fundación Grupo Develop. Además, durante 2020 y con motivo de la pandemia de covid-19, la entidad trabajó con las entidades asociadas en implementar herramientas que favorecieran el teletrabajo a través de la plataforma WEBEX.

Sensibilización

2.7% del gasto total

La entidad organiza distintas campañas de comunicación y eventos con el objetivo de fortalecer la imagen global de la Federación y sus asociadas y de lograr una amplia difusión de las realidades vividas por personas afectadas por espina bífida e hidrocefalia.

A modo de ejemplo, en 2021 la entidad colaboró en la celebración de unas jornadas del día internacional de la discapacidad y realizó una campaña específica de comunicación durante el día nacional de la espina bífida celebrado en 21 de noviembre.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	635	Personas con espina bífida, hidrocefalia u otras discapacidades
Beneficiarios indirectos	1.857	Convivientes con la persona beneficiaria

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco, Murcia
--------	---------	---

A su vez, durante 2020, la entidad ha distribuyó entre sus entidades federadas equipos informáticos donados por la Fundación Carrefour Solidaridad para que 210 niños y niñas con espina bífida u otras discapacidades afines y con escasos recursos económicos, pudieran continuar con sus estudios.



1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Requisitos básicos:

- Todo proyecto deberá ser coherente con los fines estatuarios de FEBHI
- Todo proyecto obedecerá al cumplimiento de los objetivos determinados en el Plan Operativo Anual.
- Todo proyecto estará enmarcado dentro de una de las áreas operativas (Fortalecimiento, Sensibilización, Empleo).
- Todo proyecto contará con un contenido mínimo:
 - o Fundamentación de la necesidad.
 - o Perfil beneficiario y cuantificación.
 - o Objetivo general y específicos.
 - o Explicación de las actividades.
 - o Cronograma detallado.
 - o Recursos humanos, materiales y técnicos necesarios.
 - o Presupuesto detallado.
 - o Sostenibilidad.
 - o Plan de difusión.

Criterios de selección:

Una vez cumplidos los requisitos previos, se priorizarán aquellos proyectos que:

- Tengan posibilidad de cofinanciación pública y/o privada.
- Tengan mayor potencial de alcance.
- Tengan posibilidad de continuidad.
- Supongan la sostenibilidad de las distintas áreas.
- Supongan una perspectiva de mejora/crecimiento del área en el que se integra.

Los presentes requisitos/criterios serán evaluados por el equipo de proyectos a fin de facilitar la toma de decisiones por parte de cada responsable de área que reportará al Consejo Estatal de FEBHI.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES FEDERADAS:

Los artículos 11 y 12 de los Estatutos regulan las condiciones y el procedimiento de admisión de entidades federadas:

El artículo 11 establece que “corresponde al Consejo Estatal estudiar las solicitudes de admisión de las entidades que los soliciten y hacer la propuesta en la próxima Asamblea General que se celebre.

Las entidades admitidas provisionalmente por el Consejo Estatal gozarán de todos los derechos de las entidades miembros, salvo el de voto que solo podrá ejercitarlo una vez ratificada su admisión por la Asamblea General. La Asamblea General tomará la decisión, mediante el acuerdo favorable de los dos tercios de los delegados presentes con derecho a voto.”

A su vez, el artículo 12 indica que las condiciones de admisión irán acompañadas de la siguiente documentación:

1. Copia autorizada de los Estatutos correspondientes con los criterios que garanticen el funcionamiento y organización interna democrática y de resolución legal que los aprueba.
2. Memoria circunstanciada de la actuación llevada a cabo desde su constitución y de los proyectos futuros.
3. Balance económico del año anterior y Presupuesto del año en que se realiza la petición de admisión.
4. Lista de componentes del Consejo Estatal, con expresión de sus datos personales.
5. Número de socios inscritos en la misma actualizada en el día de la fecha de la solicitud, mediante certificado firmado por el Secretario y con el visto bueno del Presidente.
6. Certificación que acredite su inscripción en el Registro de Asociaciones.
7. Certificado del acuerdo tomado en Asamblea General de querer adherirse a FEBHI, emitido por el Secretario con el visto bueno del Presidente de la entidad solicitante.
8. Cualquier otro documento que se considere oportuno por el Consejo Estatal.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Federación cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2022-2026 centrado en continuar desarrollando las líneas de fortalecimiento asociativo y de inserción laboral. A su vez, la entidad desglosa este plan en planes anuales con acciones e indicadores cuantificados.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en evaluación.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

La entidad dispone de un sistema de calidad para el seguimiento de la actividad y los beneficiarios que se resume en un mapa de procesos, definiendo si son procesos estratégicos, procesos operativos y de apoyo.

Los procesos operativos son los que se refieren a los procedimientos relativos a la actividad misional de la entidad. De esta forma, FEBHI dispone de 8 procedimientos operativos para las áreas de fortalecimiento asociativo, integración sociolaboral y para sensibilización.

Cada proceso operativo dispone de su propia ficha donde se definen unos resultados esperados en forma de indicadores cuantificados junto a su alineación con los ODS y el plan estratégico de la organización.

A su vez, se definen los grupos de interés, entre los que se encuentran los beneficiarios, las expectativas y necesidades y los mecanismos de seguimiento (memorias técnicas de justificación, reuniones periódicas del equipo de trabajo, etc.).

El grueso del proceso se centra en definir la actividad, los recursos necesarios, los responsables de su ejecución, los riesgos identificados y los puntos y actividades de control para evaluar su seguimiento (reuniones semanales con el equipo de trabajo, control mensual de indicadores, etc.).

Adicionalmente, FEBHI dispone de un proceso operativo de evaluación de la actividad y de la mejora continua formado por 4 subprocesos (Satisfacción GI, Revisión del SGC, Certificaciones y Gestión de Mejoras).

Para el seguimiento de los beneficiarios en inserción laboral FEBHI cuenta con la contratación de la herramienta online de gestión de expedientes Gestionándote, especializada en agencias de colocación. Esta herramienta permite por una parte la página pública del Portal de Empleo FEBHI, donde empresas y personas con discapacidad en búsqueda de empleo pueden darse de alta para utilización de los distintos servicios que ofrece la entidad (gestión de ofertas de empleo, inscripciones a formaciones/talleres/jornadas, inscripción en bolsa de empleo, inscripción en ofertas de empleo, etc.).

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en evaluación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	16	16
Socios numerarios	16	Sí

Junta Directiva: 7 miembros (2023)

AMUPHEB (Carmen Gil Montesinos)	Presidenta	A.S.E.B. (Carmen Antequera Gaspar)	Vocal
A.E.B.A. (Ana Rus Cuélliga Moreno)	Vicepresidenta	A.N.P.H.E.B. (M ^a Ángeles Mariñelarena Aranzadi)	Vocal
A.E.B.H.A. (Miguel Ángel Consuegra Panaligan)	Tesorero	A.M.E.B (Paula Rivero Fernández)	Vocal
Asociación EBH Campo de Gibraltar (Margarita Mefle Comas)	Secretaria		

Los socios numerarios de la entidad se corresponden con las asociaciones provinciales y/o autonómicas de espina bífida asociadas a la entidad. El Consejo Estatal (equivalente a la Junta Directiva) está formado por representantes de algunas de las entidades federadas que son a su vez padres y madres de personas con espina bífida o personas con la enfermedad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	5

A fecha de elaboración del informe hay dos miembros del Consejo Estatal que lleva más de 10 años en el seno del órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Junta directiva	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	68,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración del informe ningún miembro del Consejo Estatal recibe remuneración de la entidad.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS DE CONFLICTO DE INTERÉS

Esta política exige que, ante la posibilidad de algunas de las situaciones mencionadas, la obligación de ponerlo en conocimiento de quién designe esta política, así como la no participación en la toma de decisiones de las personas o persona afectadas por el conflicto de intereses.

- Comunicación: Cualquier persona conocedora de una situación que pudiera significar un conflicto de intereses ya sea propio o de otra persona deberá comunicar esta circunstancia al Consejo Estatal.
- Determinación de si existe o pudiera existir un conflicto de intereses: en reunión del Consejo Estatal se estudiará la situación y las evidencias que pudieran existir, escuchará a las personas interesadas para tomar las decisiones oportunas una vez la persona o personas interesadas abandonen la reunión para proceder a las deliberaciones y toma de decisiones. En este estudio y deliberación se podrá solicitar la participación de otras personas de la Organización o expertos en la temática para que faciliten la toma de decisiones. Si las propuestas presentadas mejoran la situación inicial se adoptará como solución alternativa después de ser votada por los miembros del Órgano de Gobierno por mayoría, sin la participación de la persona o personas implicadas en el conflicto de intereses.

En caso de manifiesta y evidenciada mala fe se puede incluso ordenar su cese debiéndose adoptar esta decisión por unanimidad en el Órgano de Gobierno debiéndose comunicar en la primera Asamblea de Socios para su conocimiento y aprobación.

Todas las reuniones del Consejo Estatal deberán levantar acta siguiendo el proceso de Gestión Líderes. Todos los miembros del Consejo Estatal, órgano de dirección de FEBHI recibirán copia de esta política de conflicto de intereses y habrán de firmarla en evidencia de su aceptación y comprensión.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

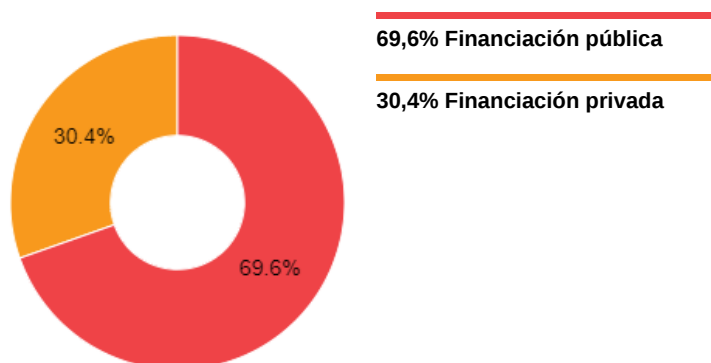
- Un miembro del Consejo Estatal de la Federación esta remunerado por la entidad federada a la que representa.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 365.681 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	365.681 €	366.052 €	410.461 €
Ingresos públicos	69,6 %	254.470 €	255.102 €	76.837 €
Administración Central	49,8 %	182.160 €	182.529 €	5.000 €
Administraciones autonómicas y locales	19,8 %	72.310 €	72.573 €	71.837 €
Ingresos privados	30,4 %	111.210 €	110.950 €	333.624 €
Cuotas de socios	0,0 %	0 €	100 €	400 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	401 €	0 €	15 €
Aportaciones de entidades jurídicas	30,2 %	110.393 €	110.834 €	332.911 €
Otros	0,1 %	417 €	16 €	298 €

-Administración Central: la entidad recibe subvenciones de la administración, por la subvención de IRPF e IS, a través de fondos traspasados por la confederación COCEMFE. Las subvenciones son para cubrir gastos de mantenimiento y la línea de fortalecimiento.

-Cuotas de socios: la entidad condona las cuotas a las entidades federadas como mecanismo de apoyo. Las cuotas recibidas durante los ejercicios 2019 y 2020 se corresponden a las cuotas abonadas de forma voluntaria por las entidades federadas.

- Administraciones autonómicas y locales: se reciben subvenciones de la Comunidad de Madrid (59.310€ en 2021, 59.573€ en 2020 y 58.837€ en 2019) y del Ayuntamiento de Madrid para cubrir el servicio de orientación laboral de la entidad.

-Aportaciones de entidades jurídicas: los tres principales financiadores privados de 2021 fueron la Fundación ONCE (54.892€), Fundación La Caixa (40.500€) y Fundación Montemadrid (15.000€). Los ingresos en 2019 se deben a que la entidad recibió 118.373€ de manera directa la Fundación ONCE y 179.880€ de ONCE traspasados a través de COCEMFE para el desarrollo del programa de orientación e inserción laboral.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	69,6 %	69,7 %
Ingresos privados	30,4 %	30,3 %
Máximo financiador		
Administración Central	49,1 %	
Administración Central		49,4 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La entidad establece dentro del código ético de la entidad como criterio principal para su selección fomentar el trabajo de calidad en la inserción laboral de las personas con discapacidad.

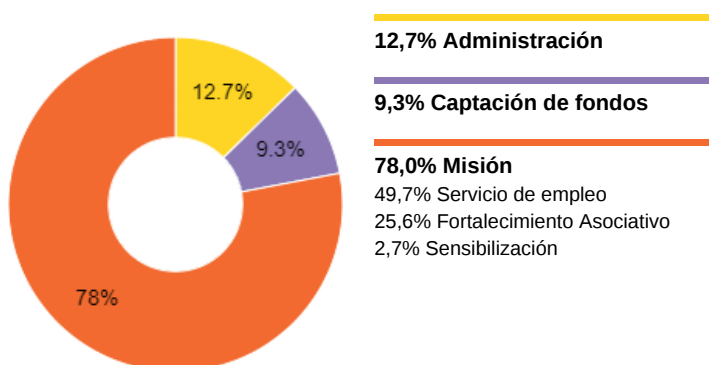
Además, en el caso de las entidades que actúen como proveedoras se deberá informar sobre sus actividades en materia de responsabilidad social corporativa.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 374.814 € (2021)



✓ **5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos**

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no desarrolló eventos de captación de fondos durante el periodo de estudio.

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas que destina a proyectos concretos. El seguimiento de los ingresos y fondos dirigidos se realizan mediante contabilidad analítica.

✓ **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

FEBHI elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Consejo Estatal y la Asamblea General.

La aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes o extraordinarios) se desarrollará de la siguiente forma:

- Cuando se trata de compras o servicios recurrentes, aprobados en el presupuesto anual y siempre que en el análisis de necesidades no establezca lo contrario, se mantendrá y ejecutará el gasto. Cada año el responsable del proceso de gestión económico-financiera ajustarán la necesidad y estudiará la idoneidad de mantener cada gasto o la necesidad de hacer cambios en cuyo caso, se presentará una propuesta al consejo estatal quién tomará la decisión por mayoría o unanimidad y así se recogerá en el presupuesto del ejercicio.
- Cuando se identifica una necesidad de compra o de contratación de servicios nuevos, por parte del consejo estatal o del equipo técnico de coordinación general de FEBHI se debe proceder:
 - Petición de diferentes ofertas a diferentes proveedores
 - Estudio de las ofertas y selección del proveedor por el Consejo Estatal de acuerdo con el epígrafe correspondiente a proveedores del Código Ético de FEBHI
 - Aprobación de la compra por el Consejo Estatal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Dentro del código ético de la entidad se define que FEBHI realizará una selección de proveedores con criterios de transparencia, objetividad de manera que se garantice la calidad del bien adquirido o del servicio cedido y las mejores condiciones económicas, valorando especialmente la solvencia técnica y financiera del proveedor y la experiencia habida de relaciones anteriores con los mismos.

Se tendrá en cuenta en la selección de proveedores el cumplimiento de la ley en materia de discapacidad, medio ambiente y su compromiso social.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	365.681 €	373.604 €	-7.923 €	-2,1 %
Gastos	374.814 €	373.603 €	1.210 €	0,3 %
Resultado	-9.133 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	378.398 €	378.397 €	1 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 2,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 2,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	17.397 €	100 %
Deuda a corto plazo	17.397 €	100,0 %
Hacienda pública acreedora	7.969 €	45,8 %
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	6.639 €	38,2 %
Otros acreedores	2.789 €	16,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 19,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 26,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	462.676 €
Disponible	346.704 €
Tesorería	346.704 €
Realizable	115.972 €
Subvenciones pendientes de cobro	65.972 €
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	50.000 €

La entidad disponía en 2021 de 126.788€ de subvenciones y donaciones reflejadas en el Patrimonio Neto de la entidad. Del importe reconocido como usuarios y otros deudores se incluyen en su mayoría importes pendientes de cobro de Fundación ONCE (65.972€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	-9.133 €	-2,5 %
2020	-12.394 €	-3,4 %
2019	-7.998 €	-1,9 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 346.704 €

Ratio de recursos disponibles: 91,6 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no disponía de inversiones financieras durante 2021.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no dispone de entidades vinculadas a fecha de elaboración del informe.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de FEBHI: <https://febhi.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/febhi.espinabifida/>

Twitter: https://twitter.com/FEBHI_ORG

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 7

Actividades que realizan :

Asesoramiento al equipo técnico

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

FEBHI cuenta con un manual de acogida y formación para el voluntario en el que se describe a la organización, los beneficiarios que atiende, sus actividades y estrategia. Además, el documento indica cómo se organiza el voluntariado dentro de la organización y describe la Espina Bífida y la Hidrocefalia con el objetivo de poner en contexto al voluntario que se acerca a la entidad.

A su vez, se indica la necesidad de firma de un documento de compromiso por parte del voluntario indicándose un compromiso mínimo de 3 horas, al menos un día a la semana, y un máximo de 8 horas 2 días a la semana, dentro del horario de 08.00 a 15.00, de lunes a viernes, de enero a diciembre, con la excepción del mes de agosto, las vacaciones que se acuerden dentro de cada área y los festivos, y siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de la persona voluntaria. En el voluntariado corporativo o virtual, el tiempo que se estime en función de la tarea y del acuerdo.

En cuanto a la formación es tanto interna como externa en función de las necesidades, por lo que se evalúa periódicamente. El contenido está relacionado con las actividades concretas de cada voluntario.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES ANONIMAS Y CONTROL DEL EFECTIVO:

El objeto de esta política es definir el proceso para la recepción de donaciones tanto en efectivo como en el banco.

Todas las donaciones se recibirán preferentemente en la cuenta bancaria de FEBHI, si de forma puntual alguna persona deposita una donación en efectivo y expresa que no puede o no desea ir al banco para hacerlo, se procederá del siguiente modo: la persona responsable de la caja la registrará e informará a una persona de las

personas que conforman el equipo de coordinación que a su vez recogerá tal donación en el registro informático guardado en un espacio con mayor protección y de acceso limitado y controlado solo al equipo de coordinación. Este registro, periódicamente se envía a la gestoría externa contratada por FEBHI para su control y cruce con el arqueado de caja a fin de supervisar los importes. Si la donación es anónima, en ningún caso podrá superar los 100 euros.

La persona responsable de la caja es la encargada de realizar el arqueado de la caja de forma periódica. El arqueado de la caja se enviará a la gestoría externa contratada para su supervisión y control.

La donación mediante transferencia bancaria será la preferible y así se informará a todas las personas que quieran hacer una donación a FEBHI. Las donaciones en banco serán registradas en el archivo informático de control de donaciones por una persona del equipo de coordinación, según lo indicado en el apartado anterior y se mandará periódicamente a la gestoría externa para su control y supervisión. El responsable del proceso de control económico financiero, realizará un certificado de dicha donación que será firmada por el representante legal de la entidad y enviado a la persona interesada.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa Couso y Ruano Auditores S.L. sin salvedades. Las cuentas del 2021 fueron presentadas ante el Registro con fecha 28 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	879.313 €	1.077.732 €
ACTIVO NO CORRIENTE	416.637 €	423.141 €
Inmovilizado intangible	239 €	387 €
Inmovilizado material	416.398 €	422.755 €
ACTIVO CORRIENTE	462.676 €	654.591 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	65.972 €	166.122 €
Deudores Comerciales	50.000 €	256.273 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	346.704 €	232.195 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	879.313 €	1.077.732 €
PATRIMONIO NETO	861.916 €	1.065.470 €
Fondos propios	735.128 €	744.254 €
Dotación fundacional/fondo social	744.254 €	756.711 €
Resultados de ejercicios anteriores	6 €	-62 €
Resultado del periodo	-9.133 €	-12.394 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	126.788 €	321.216 €
PASIVO CORRIENTE	17.397 €	12.262 €
Deuda total a corto plazo	17.397 €	12.262 €
Acreedores comerciales	17.397 €	12.262 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	363.227 €	363.752 €
Ayudas monetarias y otros		-21.038 €
Aprovisionamientos	-2.682 €	-1.938 €
Otros ingresos explotación	417 €	5 €
Gastos de personal	-272.510 €	-242.029 €
Otros gastos de explotación	-90.374 €	-103.897 €
Amortización del inmovilizado	-9.247 €	-9.520 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	2.036 €	2.285 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-9.133 €	-12.380 €
Ingresos financieros		11 €
Gastos financieros		-25 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-14 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-9.133 €	-12.394 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	167.747 €	538.804 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-362.175 €	-344.745 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-194.428 €	194.060 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-203.554 €	181.859 €

FEBHI

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

